

La obra tiene un índice onomástico, geográfico y analítico (uno solo) en el cual el tipo de imprenta permite distinguir entre los autores citados y los personajes de la historia latinoamericana, y así aumenta la utilidad del libro, que es esencial, sobre todo, para los interesados en los estudios comparativos.

Quisiera terminar esta reseña con las palabras del epílogo: "El continente iberoamericano ofrece muchos rasgos enraizados en largas tradiciones: un gusto innato por las relaciones personales y los contactos de hombre a hombre, un sentido de la familia y de la amistad que domina a los intereses, la generosidad natural de aquellos para quienes los bienes de este mundo son algo precario o efímero, y con frecuencia en el pueblo una fe de masa que, mejor que en otra parte, da a la historia su dimensión religiosa —en el sentido más amplio de la palabra. En fin, se encuentra allí una savia y una juventud, las cuales, lejos de Europa escéptica, parecen un retorno a la naturaleza y a las fuentes de la vida. He aquí los valores primarios y una esperanza en un mundo inseguro de su destino, mundo que duda de sus fines y que busca su camino."

Jan BAZANT

*El Colegio de México*

Dorothy TANCK DE ESTRADA: *La educación ilustrada —1786-1836— Educación primaria en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1977, 280 pp. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 22.»

El conocimiento de esta obra resulta fundamental para quien pretende ahondar en la realidad educativa de México, ya que, basado en fuentes primarias, inéditas, empolvadas y olvidadas por los mismos mexicanos, rompe totalmente con la visión clásica de una tendencia educativa liberal que surge de repente, pretendiendo establecer una educación laica, centralizada por el estado, dirigida a las clases populares y con la intención de formar profesionistas más aptos para afrontar necesidades reales que no entidades metafísicas, teológicas, canónicas o jurídicas.

Movida por su interés hacia el desarrollo histórico de términos como "enseñanza libre", "escuelas pías", "sistema mutuo", Doro-

thy Tanck fue encontrando las raíces de los principios educativos liberales en la influencia que ejercieron las ideas de la ilustración en algunos pensadores españoles de fines del siglo XVIII, como Jovellanos y Campomanes. Ciertamente que la ilustración cubrió aspectos político-económicos, sociales y filosóficos muy amplios con el objeto de lanzar al hombre en busca del progreso y liberarlo de ataduras religiosas; pero en España esta corriente fue adoptada con las modalidades propias de sus circunstancias, por lo que fueron las ideas políticas que contemplaban la necesidad de un monarca fuerte, así como las proposiciones sobre reformas económicas y administrativas, las que fueron acogidas con mayor entusiasmo. De tal forma se interpretó la ilustración en España, que significó más una restauración que una revolución de la vida nacional. De allí que Carlos III también pretendiera el progreso y perfección de la sociedad mediante algunos cambios de tipo administrativo, la reorganización política de sus colonias y el reafianzamiento de su poder, sin llegar a postular tendencias antirreligiosas, sino sólo anticlericales como la expulsión de los jesuitas. Las clases privilegiadas quedarían privadas de sus fueros en la medida que atentaran contra el progreso y sus postulados. Fue por esto precisamente por lo que en la Nueva España, y en el campo de la enseñanza de las primeras letras, dos de las ideas ilustradas cobrarían mayor fuerza: la limitación de los gremios y el deseo de extender la enseñanza elemental al mayor número posible de estudiantes, añadiendo a la enseñanza religiosa asignaturas técnicas y cívicas. El estado sería el encargado directo de la organización y centralización de esa educación, haciendo a un lado al gremio de maestros con sus privilegios.

Gran parte de la obra se dedica a relatar las contiendas entre los maestros mayores del Gremio del Nobilísimo Arte de Primeras Letras y los regidores del ayuntamiento de la ciudad de México en un afán de conseguir no sólo el control de la enseñanza para impedir abusos de tipo económico, sino para poder extenderla a las mayorías con un nivel pedagógico y un contenido académico más adecuado a las necesidades de la época, a fin de lograr así el avance y progreso de la sociedad en su conjunto. Fueron los regidores del ayuntamiento de la ciudad de México quienes lucharon por acabar con el privilegio nefasto del gremio cuya autoridad, reconocida legalmente desde 1601, impedía que ningún maestro pudiera practicar la docencia sin antes haber pasado por un examen y pagado el derecho a sostener una escuela, provocando así

un estancamiento en todos los niveles. El ayuntamiento, apoyado por algunos virreyes y decretos de las Cortes, terminó finalmente con los privilegios del gremio, instaurando lo que hoy conocemos como *libertad de enseñanza* o libertad de enseñar sin mayor restricción que la supervisión de la misma por las autoridades designadas por el estado. Esta libertad, sostenida durante la primera república federal, se vio aunada al deseo y a la realidad de diversos decretos que pretendieron difundir la enseñanza al mayor número posible de estudiantes y en forma gratuita, pero debido a la falta de erario y al desinterés de los padres de familia cayeron por tierra tales anhelos.

Sobre la etapa en que Gómez Farías ocupó la presidencia *de facto*, se explica que debido a ideas mal expresadas por Mora se había creído que toda la educación estaba en manos de la iglesia, cuando en realidad esto sólo ocurrió en los colegios mayores a nivel profesional. La doctora Tanck demuestra, con documentos de la época, cómo el programa de Gómez Farías a nivel primario siguió la tradición de las Cortes y de los proyectos educativos de la primera república federal, tomando como objetivo extender la educación elemental al mayor número posible de niños, incluyendo en ella la enseñanza religiosa y política. Para lograrlo recordó a la iglesia su obligación de sostener escuelas gratuitas en la capital. Además, otorgó fondos a los pueblos del Distrito Federal para que sostuvieran otros planteles; aprobó y adoptó un proyecto del ayuntamiento de 1832 para fundar nueve escuelas dentro de la ciudad y declaró la enseñanza libre para animar a los particulares a poner escuelas. Retomando la idea de la necesidad de la intervención del estado para difundir la educación, creó la Dirección General de Instrucción Pública y el cargo de inspector de escuelas para supervisar planes de estudios y textos de las escuelas sostenidos con fondos públicas y de la iglesia. Sin embargo, debido al concepto de libertad de enseñanza y lo que por ello se entendía, el régimen interno de las escuelas particulares quedó fuera del alcance del inspector por lo que se refería a programación, horarios, textos e ideología, ya que el plan de Gómez Farías para el nivel elemental nunca intentó eliminar la enseñanza religiosa, sino que inclusive ponía a la doctrina cristiana como asignatura obligatoria y mandaba imprimir el catecismo de Fleuri para uso en los planteles del gobierno. Tampoco limitó el ejercicio del magisterio a los clérigos. A la caída de Gómez Farías no todo se vino abajo, pues el ayuntamiento completó el proyecto de fundar escuelas gratuitas

en la ciudad. De las nueve proyectadas en 1832, Gómez Farias abrió dos y el cabildo municipal de 1834 y 1935 abrió las siete restantes, siguiendo la práctica de dedicar mayor tiempo y esfuerzo a sus propias escuelas municipales y dejar con más libertad a los maestros y escuelas particulares.

De esa forma se demuestra cómo las ideas educativas de fines de la colonia no sufrieron ninguna ruptura a nivel elemental durante la primera república federal y continuaron hasta 1836. También se pone de manifiesto que los problemas afrontados continuaron sin poder resolverse definitivamente.

La investigación no se limita a la exposición de la relación entre educación y política, sino que además penetra en la vida interna de las escuelas, esclareciendo la función desempeñada por el estado, los maestros y los padres de familia, así como la reacción de los niños. Tal vez por el entusiasmo que se hace manifiesto a lo largo de la obra, en esa sección se confunden intenciones con realidades y se hace sentir que fueron muchos los logros a pesar de que se demuestra exactamente lo contrario a través de estadísticas y de las pruebas de la irresponsabilidad de los padres por mandar a sus hijos a la escuela, de la inexistencia de una ley sobre obligatoriedad, de la carencia de recursos gubernamentales para ampliar o por lo menos proporcionar lo estrictamente necesario para cubrir las necesidades más apremiantes, del descontento de los maestros con su paga y con el mal trato o mala correspondencia que recibían de la sociedad, independientemente de que nunca se contó con una escuela normal en que por lo menos se les hiciera practicantes de la docencia, ya no digamos teóricos de la pedagogía.

La descripción que se hace de un día de clase es por demás elocuente de la realidad educativa de la escuela elemental, que, aunque se circunscribe a la ciudad de México y a cierto tipo de escuelas, nos da una idea de lo que posiblemente sucedía en el resto del país. Quizá el elogio del sistema mutuo de enseñanza lancasteriana como novedad de la época debiera haber sido una crítica al sistema educativo por la falta de maestros y por la creencia de poder confiar a los mismos niños, sin responsabilidad madura, sin ser pagados y sin la capacidad de controlar a sus propios compañeros de clase; ya no digamos con la capacidad académica y mucho menos pedagógica para enseñar a leer, escribir y otros menesteres, durante dos, tres o cuatro horas, amén de que el atraso a la llegada a clase y la continua inasistencia complicaba

las cosas. De cualquier forma, estos mismos descubrimientos sobre la realidad educativa del país proporcionan elementos de juicio para valorar el raquítico "progreso" alcanzado, con todo y la influencia de las ideas de la ilustración.

Del trabajo sólo quedan claroscuros o generalizaciones en que se confunden realidades con intenciones legales, como las apuntadas renglones arriba; o bien se mencionan algunos logros unitarios como si fueran mayoritarios o extensivos, pero que de cualquier forma y en ningún momento llegan a opacar, ni desvirtuar, la labor de esta investigación bien organizada y que requirió de una ardua labor de archivo, así como de una inteligente dirección.

En síntesis: es una obra muy profunda, novedosa y sugestiva, que termina con varios prejuicios históricos liberales y ubica tanto al tipo de enseñanza impartida como a su organización dentro de la corriente de la ilustración como un producto lógico del tiempo y las circunstancias, y acaba así con una visión maniquea de la historia. Proporciona al lector información y elementos de juicio muy valiosos para formarse una idea de la realidad educativa de la escuela elemental en el periodo de 1786 a 1836 y deja sembrada la inquietud de lo que pudo haber sucedido en el resto de la república y en los niveles superiores de la educación.

Héctor DÍAZ ZERMEÑO